



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# ► Informe semestral de progreso de la OIT en Argentina

Enero a junio 2020

Oficina de país de la OIT para Argentina  
[www.ilo.org/buenosaires](http://www.ilo.org/buenosaires)





## Presentación

---

En todo el mundo, los primeros seis meses de 2020 impactaron sobre la planificación de individuos, gobiernos y organizaciones de toda escala, quienes debieron adaptar y adecuar rápidamente sus dinámicas de acción y trabajo. Como consecuencia del impacto de la devastadora pandemia causada por la COVID-19, las agendas sufrieron demoras y modificaciones que determinaron en gran medida las actividades de todos los actores sociales. Del mismo modo, la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Argentina debió revisar y ajustar su estrategia de programación para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad que ya se registraba en el avance de las distintas líneas de acción y proyectos que impulsa la Organización en el país.

Este documento ofrece una descripción ejecutiva de esas acciones, con el detalle de sus objetivos, contrapartes y estado de avance registrado entre enero y junio de 2020. Las líneas de acción de la OIT en Argentina se presentan agrupadas en torno a cuatro ejes: (i) Creación de empleo de calidad, productivo, sostenible e inclusivo; (ii) Derechos fundamentales en el trabajo; (iii) Protección efectiva en el trabajo e igualdad de oportunidades; y, por último, (iv) Diálogo social, inclusivo e influyente. Instituciones del mercado de trabajo.

Asimismo, el programa de trabajo de la OIT en Argentina y el presente informe de progreso se enmarcan en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo<sup>1</sup>, que brinda herramientas eficaces para promover la superación de la crisis y construir un mejor futuro del trabajo.

El mundo del trabajo se ha visto duramente afectado por las repercusiones de la pandemia, que puso en evidencia los enormes déficits de trabajo decente, al tiempo que reveló la extraordinaria vulnerabilidad de miles de millones de trabajadores. Los países se esfuerzan denodadamente por sacar a esas personas de una peligrosa espiral de pobreza, privaciones e injusticia social y asegurar que nadie se quede atrás. Ello requiere una recuperación centrada en las personas, con el trabajo decente como eje principal y una firme solidaridad mundial. Los Miembros de la OIT –y Argentina no es la excepción– necesitan, más que nunca, el apoyo de la comunidad internacional y una OIT influyente para hallar soluciones eficaces a las amenazas a corto y largo plazo que la pandemia de la COVID-19 supone para sus economías y para los medios de vida y el bienestar de sus ciudadanos.

Por otra parte, la “Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo”, organizada entre el 1 y el 9 de julio de 2020, se propuso como una plataforma de alto nivel en la que los mandantes de la OIT abordaron las repercusiones económicas y sociales de la pandemia y debatieron sobre la aplicación de la Declaración del Centenario, con miras a lograr una recuperación inclusiva y sostenible. Las orientaciones de la Cumbre proporcionaron, asimismo, valiosos aportes para la elaboración del nuevo Plan Estratégico y del próximo Programa y Presupuesto de la OIT.

Junio, 2020.

---

1. A fin de dar respuesta a las profundas transformaciones en el mundo del trabajo a raíz de la innovación tecnológica, la evolución demográfica, el cambio climático y la mundialización, en el marco de la conmemoración de los 100 años desde la fundación de la OIT, la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 2019, adoptó la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (véase Anexo I).



## Acrónimos y siglas

---

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AHK	Cámara de Industria y Comercio Argentino Alemana
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
BID/FOMIN	Banco Interamericano de Desarrollo / Fondo Multilateral de Inversiones
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Conducta Empresarial Responsable
CERALC	Conducta Empresarial Responsable en América Latina
CFT	Consejo Federal del Trabajo
CGT	Confederación General del Trabajo
CIECTI	Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación
CIPAF	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar
CIPPEC	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
CNRT	Comisión Nacional de Regulación del Transporte
CONAETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente
COPRETI	Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
CTA-A	Central de Trabajadores de la Argentina - Autónoma
CTA-T	Central de Trabajadores de la Argentina - de los Trabajadores
DAI	Dirección de Asuntos Internacionales
DDHH	Derechos Humanos
EANNA	Encuesta de actividades de niñas, niños y adolescentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOPECAP	Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIRTI	Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil
MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OTIA	Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente
PACIT	Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura
PAGE	Partnership for Action on Green Economy
PAN	Plan de Acción Nacional
PBA	Provincia de Buenos Aires
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROTEX	Procuraduría de Trata y Explotación de Personas
Proyecto EvA	Proyecto Evaluación para la Acción
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
RENATRE	Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores
RMAAM	Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer
SACRA	Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina
SDG	Sustainable Development Goals
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SRT	Superintendencia de Riesgos del Trabajo
TI	Trabajo Infantil
UIA	Unión Industrial Argentina
UIPBA	Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires
UNAJ	Universidad Nacional Arturo Jauretche
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
UNTreF	Universidad Nacional de Tres de Febrero
UOCRA	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
UOLRA	Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina
UPACP	Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares
UTA	Unión Tranviarios Automotor
UTHGRA	Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina

## ► Índice de contenidos

<b>Creación de empleo de calidad, productivo, sostenible e inclusivo</b> .....	<b>7</b>
<b>Desarrollo Productivo</b> .....	<b>7</b>
Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina #COVID-19.....	7
Diversificación de la economía argentina y su impacto sobre el mercado laboral.....	7
El trabajo del futuro en el mundo de la industria 4.0.....	7
Bioenergía y empleo.....	8
Bioeconomía y empleo.....	8
<b>Economía Verde</b> .....	<b>8</b>
Estimación del empleo verde en Argentina.....	8
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y empleo.....	9
Promoción de la transición justa hacia una economía verde #COVID-19.....	9
<b>Competencias Laborales</b> .....	<b>10</b>
Cambios tecnológicos, laborales y exigencias de formación profesional.....	10
Implicancias de la economía de plataforma en el mercado laboral.....	10
<b>Servicios de Empleo</b> .....	<b>10</b>
Análisis comparativo de las políticas de empleo en los gobiernos provinciales.....	10
<b>Economía del Cuidado</b> .....	<b>11</b>
Promoción de una política integral de cuidados #COVID-19.....	11
<b>Derechos fundamentales en el trabajo</b> .....	<b>11</b>
<b>Trabajo Forzoso</b> .....	<b>11</b>
Promoción del Convenio 29 sobre trabajo forzoso y su Protocolo.....	11
Promover la erradicación del trabajo forzoso.....	12
Campaña de comunicación MERCOSUR libre de trata.....	12
<b>Trabajo Infantil</b> .....	<b>12</b>
Mesa interinstitucional para la promoción del trabajo decente en el Mercado Central de Buenos Aires #COVID-19.....	12
Análisis del trabajo infantil y adolescente en la producción de ajo y tomate en la provincia de Mendoza #COVID-19.....	13
Diagnóstico y evaluación del trabajo decente en la cadena del vino en la provincia de Mendoza #COVID-19.....	13
Encuesta de percepción sobre el trabajo infantil en la agricultura.....	13
Aumentar la información disponible a cerca del TI en agricultura en Argentina.....	14
Efectos de las tecnologías de innovación en la organización del trabajo de la agricultura familiar: los proyectos de acceso al agua para uso integral #COVID-19.....	14
Capacitación sobre trabajo infantil en la agricultura para funcionarios públicos.....	14
Capacitación en educación financiera para productores de la agricultura familiar #COVID-19.....	14
Programa de capacitación sobre fiscalización y trabajo infantil.....	15
Módulo sobre trabajo infantil y adolescente para el Curso de Buenas Prácticas Agropecuarias.....	15
Plataforma de innovación social para diseñar soluciones a la problemática del trabajo infantil (Iniciativa LABOR).....	15

Módulo de capacitación sobre trabajo infantil en el sector agropecuario para funcionarios provinciales .....	15
Análisis de la incidencia, determinantes y consecuencias del trabajo infantil en Argentina: evidencia empírica en base a la EANNA 2017 #COVID-19 .....	16
Implementación del modelo CEPAL-OIT de identificación del riesgo de trabajo infantil (MIRTI) .....	16
Intercambio de experiencias en la prevención y erradicación del trabajo infantil en ladrilleras artesanales.....	16
<b>Protección efectiva en el trabajo e igualdad de oportunidades .....</b>	<b>17</b>
<b>Igualdad de género y no discriminación .....</b>	<b>17</b>
Mercado de trabajo e igualdad de género en Argentina .....	17
Fortalecimiento de las plataformas y redes de mujeres empresarias #COVID-19 .....	17
<b>Pueblos Indígenas y Tribales .....</b>	<b>18</b>
Promoción del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.....	18
<b>Formalización de la Economía Informal.....</b>	<b>18</b>
Informalidad laboral en Argentina 2014-2019: segmentos críticos y políticas para la formalización .....	18
Apoyo técnico a la creación del Registro Nacional de Trabajadores de Ferias.....	18
<b>Economía de plataformas .....</b>	<b>19</b>
Análisis de las condiciones de trabajo en el sector de las plataformas digitales #COVID-19 .....	19
<b>Trabajo Doméstico.....</b>	<b>19</b>
Apoyo técnico a los actores sociales en su respuesta al impacto de la COVID-19 en el trabajo doméstico #COVID-19 .....	19
Apoyo técnico a las instituciones del sector del trabajo doméstico .....	20
<b>Violencia y acoso en el mundo del trabajo .....</b>	<b>20</b>
Promoción del Convenio 190 y la Recomendación 206 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo .....	20
Buenas prácticas, sensibilización y formación de empleadores, trabajadores y sus organizaciones en la prevención y abordaje de la violencia de género en y desde el mundo del trabajo #COVID-19 .....	21
Autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad.....	21
<b>Diálogo social, inclusivo e influyente. Instituciones del mercado de trabajo .....</b>	<b>22</b>
<b>Diálogo social y relaciones laborales.....</b>	<b>22</b>
Consejo Económico y Social.....	22
Informes técnicos sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en diversas dimensiones del mercado de trabajo #COVID-19 .....	22
Asistencia técnica a la Comisión de Evaluación de la Jornada de Trabajo del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros de Carácter Interjurisdiccional.....	22
Empresas y Derechos Humanos #COVID-19 .....	23
Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina .....	23
<b>Anexos</b>	
<b>Anexo I: Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo .....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo II: Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrenda la Declaración del Centenario de la OIT sobre el futuro del trabajo .....</b>	<b>29</b>



## Creación de empleo de calidad, productivo, sostenible e inclusivo

### Desarrollo Productivo

Punto focal: Christoph Ernst (ernst@ilo.org)

Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina #COVID-19	
Objetivos	Apoyar técnicamente al diseño y la implementación de la Estrategia para la recuperación del sector hacia un turismo sostenible e inclusivo a nivel subnacional, complementando el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura (PACIT). El proyecto permitirá replantear estrategias y modelos para una mejor toma de decisiones post COVID-19, tanto en lo vinculado a esta pandemia como con otros eventos naturales y/o sanitarios que afectan de manera más o menos periódica a algunas zonas del país.
Financia	OIT.
Contraparte	Ministerios de Turismo y Deportes, de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en sinergia con UNESCO y ONU Mujeres.
Grado de avance	En negociación.

Diversificación de la economía argentina y su impacto sobre el mercado laboral	
Objetivo	Analizar el potencial de diversificación económica de la Argentina y su impacto sobre el mercado laboral, en vista de los cambios en la política comercial nacional-global y en las cadenas de valor ("in-shoring").
Financia	OIT.
Contraparte	UIA.
Grado de avance	Investigación finalizada. Libro y resumen publicados en la página web de la OIT: <a href="#">Una nueva inserción comercial argentina</a> . El libro fue lanzado en Cancillería en 2019.

El trabajo del futuro en el mundo de la industria 4.0	
Objetivo	Analizar el impacto de las nuevas tecnologías sobre el entramado productivo en los sectores de automotriz y biotecnología y la generación de trabajo decente.
Financia	OIT.
Contraparte	UIA.
Grado de avance	Investigación finalizada. Libro y resumen publicados en la página web de la OIT: <a href="https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_749337/lang--es/index.htm">https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_749337/lang--es/index.htm</a>

Bioenergía y empleo	
Objetivo	Analizar el potencial de empleo en el sector bioenergético en las provincias de Salta, Santa Fe y Misiones. Estudio de las cadenas de valor del biodiesel.
Financia	FAO y OIT.
Contraparte	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría de Agroindustria), en colaboración con la FAO.
Grado de avance	El manual sobre bioenergía (en sus versiones en inglés y español) y los estudios de empleo verde, actual y potencial, en el sector de las bioenergías: análisis cualitativo y cuantitativo ( <a href="#">Santa Fe, Salta, Misiones</a> ) están disponibles en la colección de documentos técnicos en <a href="http://www.probiomasa.gob.ar">www.probiomasa.gob.ar</a> . Asimismo se publicó un documento de trabajo sobre <a href="#">La cadena de suministro de biodiesel en Argentina: ¿una oportunidad para el avance social?</a> y un <a href="#">manual sobre bioenergía y empleo</a> , junto con la FAO.

Bioeconomía y empleo	
Objetivo	Analizar el potencial de empleo en el sector de bioeconomía.
Financia	OIT y Secretaría de Ciencia y Tecnología, CIECTI.
Contraparte	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Secretaría de Ciencia y Tecnología), CIECTI.
Grado de avance	Investigación sobre bioeconomía y empleo, desarrollada conjuntamente por la OIT y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, finalizada y revisada por expertos, incluido un mapeo geo-referenciado laboral de la bioeconomía. El documento se encuentra actualmente en proceso de diseño.

## Economía Verde

Punto focal: **Christoph Ernst** ([ernst@ilo.org](mailto:ernst@ilo.org))

Estimación del empleo verde en Argentina	
Objetivo	Identificar los principales sectores económicos que desarrollan actividades ambientales en el país y cuantificar su empleo, con el propósito de aportar información estadística que sirva para apoyar al diseño de políticas de empleo verde.
Financia	OIT.
Contraparte	MTESS y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Grado de avance	El estudio <a href="#">Estimación de Empleo Verde en Argentina</a> está disponible en la página de OIT.



Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y empleo	
Objetivo	Desarrollar material para sensibilizar y capacitar a trabajadores, empresas, organizaciones de trabajadores y de empleadores sobre la situación del empleo en RAEE y cómo mejorarla (formalización laboral, incremento de la productividad, seguridad y salud en el trabajo) y promover un debate político tripartito con miras a ajustar el marco regulatorio.
Financia	Proyecto RAEE (ONUDI – Global Environment Facility), ejecutado por la OIT.
Contraparte	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Tierra del Fuego, Misiones y Mendoza.
Grado de avance	Se elaboró un informe nacional “ <a href="#">RAEE y Empleo en la Argentina</a> ”, que incluye resultados de los estudios provinciales en Buenos Aires, Santa Fe, Tierra del Fuego. El proyecto entró en su segunda fase con un seminario de lanzamiento en marzo de 2020. Se desarrollará material didáctico, un curso auto-gestionado en línea y se organizarán debates de políticas y cursos de capacitación (segundo semestre 2020).

Promoción de la transición justa hacia una economía verde #COVID-19	
Objetivo	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de una estrategia integral de transición a una economía verde, que aborde de manera integral las dimensiones económicas, sociales (laborales) y ambientales.
Financia	Proyecto PAGE, ejecutado por OIT, PNUD, ONU Ambiente, ONUDI y UNITAR, bajo la coordinación de OIT.
Contraparte	Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de Desarrollo Productivo.
Grado de avance	<p>El proyecto PAGE-Argentina (2019-2023), lanzado en mayo de 2019, prevé en su etapa inicial (en curso) el desarrollo de diagnósticos sectoriales en materia ambiental, social y económica (transformación productiva hacia una economía circular), su nexa con la Agenda 2030 y la transición justa y el relevamiento de políticas e iniciativas existentes. Algunos documentos se encuentran en el proceso de validación final, en particular una actualización sobre empleos verdes en el mercado laboral argentino, un estudio sobre economía circular y otro sobre políticas macroeconómicas tendientes a la economía verde y la recuperación verde de la economía. En el marco de PAGE, se publicó una <a href="#">nota técnica sobre la transición justa hacia una economía verde en Argentina</a> y está en elaboración una nota sobre transición justa y recuperación del COVID-19.</p> <p>En 2020 se conformó el Comité Nacional del proyecto que adoptó el plan de trabajo anual, adaptado al contexto de crisis, con eje en una recuperación verde y transición justa en un marco de diálogo social. Se brindará apoyo al MTESS en el diseño de una política nacional de empleo verde, así como un plan nacional de economía circular.</p> <p>Asimismo, se fortalecieron las <a href="#">capacidades de los mandantes tripartitos</a> en materia de empleos verdes y políticas de transición justa, en el Centro Internacional de Formación de la OIT. Fruto de estas acciones, se encuentra en elaboración una estrategia tripartita de transición justa y recuperación verde de la economía, que se verá fortalecida por el posicionamiento conjunto de las centrales sindicales y la representación de los empleadores. Además, la OIT fue invitada a participar de la Diplomatura de Relaciones Sindicales Internacionales, organizada por el Instituto del Mundo del Trabajo (UNTrF). Por último, PAGE está apoyando al gobierno en la conceptualización de un Diálogo nacional de alto nivel sobre un nuevo pacto verde para la Argentina (<i>Green New Deal</i>).</p>
Coordina	Joaquín Etorena Hormaeche, Coordinador de PAGE (etorenahormaeche@ilo.org).

## Competencias Laborales

Punto focal: **Christoph Ernst** (ernst@ilo.org)

Cambios tecnológicos, laborales y exigencias de formación profesional	
Objetivo	Analizar la brecha entre los conocimientos y competencias ocupacionales y las habilidades para diversificar y desarrollar nuevas tecnologías y productos hacia una base productiva nacional con mayor productividad y competitividad y posibles reformas a la formación profesional y su institucionalidad.
Financia	OIT.
Contrapartes	MTESS .
Grado de avance	La publicación " <a href="#">Cambio tecnológico y empleo</a> " fue presentada en dos eventos junto a la AHK (mayo y septiembre de 2019).

Implicancias de la economía de plataforma en el mercado laboral	
Objetivo	Incorporar la dimensión del empleo en el análisis de las economías de plataforma, a través de un proyecto de investigación impulsado por BID - Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) e implementado por CIPPEC sobre "Desarrollo de economía colaborativa en ciudades como instrumento para promover la inclusión social, el emprendimiento y la innovación".
Financia	BID y FOMIN.
Contraparte	MTESS, BID-FOMIN, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) - Programa de Ciudades.
Grado de avance	El estudio se presentó en mayo de 2019 ya fue publicado y se encuentra online en la página web de la OIT " <a href="#">Economía de Plataformas y Empleo</a> ".

## Servicios de Empleo

Punto focal: **Christoph Ernst** (ernst@ilo.org)

Cambios tecnológicos, laborales y exigencias de formación profesional	
Objetivo	Llegar a un mejor entendimiento de lo que funciona en materia de políticas de empleo en Argentina, en particular de políticas activas del mercado de trabajo, con miras a mejorar la eficacia de las políticas provinciales, reducir los déficit de trabajo decente y explorar posibilidades de coordinación de las políticas de empleo en el marco del CFT.
Financia	OIT.
Contraparte	Consejo Federal del Trabajo (Comisión de Empleo y Formación Profesional).
Grado de avance	Informe publicado: <a href="#">Análisis comparativo de las políticas de empleo en los gobiernos provinciales de Argentina</a> y presentado al CFT.

## Economía del Cuidado

Punto focal: **Elva López Mourelo** (lopezmourelo@ilo.org)

Promoción de una política integral de cuidados #COVID-19	
Objetivo	Apoyar al gobierno argentino en la implementación de una política integral de cuidados, enfocando los esfuerzos en fortalecer los servicios de cuidado infantil y mejorar las condiciones de trabajo en estos espacios a nivel nacional y subnacional.
Financia	Joint SDG Fund, implementan CEPAL, OIT y PNUD, bajo la coordinación de UNICEF.
Contrapartes	Ministerios de Desarrollo Social; de las Mujeres, Géneros y Diversidad; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Gobiernos provinciales a determinar.
Grado de avance	Iniciado en marzo de 2020, el componente a cargo de la OIT está dirigido a la mejora de las condiciones de trabajo y capacidades técnicas de las trabajadoras del sector del cuidado. El proyecto contempla un componente específico de apoyo a la política nacional y subnacional de respuesta al impacto de la COVID-19 sobre el sistema de cuidado para la primera infancia.
Coordina	Magalí Yance, funcionaria nacional del proyecto en OIT (yance@ilo.org).

## Derechos fundamentales en el trabajo

### Trabajo Forzoso

Punto focal: **Gustavo Ponce** (ponce@ilo.org)

Promoción del Convenio 29 sobre trabajo forzoso y su Protocolo	
Objetivo	Intercambiar, entre distintos actores y organismos involucrados en el tema, experiencias, herramientas y estrategias exitosas para avanzar en la erradicación efectiva del trabajo forzoso (marco normativo, mecanismos de detección, rol de la inspección laboral, protocolos para la asistencia a las víctimas).
Financia	OIT.
Contraparte	MTESS.
Grado de avance	Concluido. Reunión técnica realizada en septiembre de 2019.

Promover la erradicación del trabajo forzoso	
Objetivo	Aumentar el uso de la investigación en la toma de decisiones políticas y programáticas para eliminar el trabajo forzoso, a través de dos resultados que se refuerzan mutuamente: a) aumentar el conocimiento a través de una investigación sólida; y mediante la participación de los tomadores de decisiones y b) trabajar con socios estratégicos para actuar contra el trabajo forzoso a partir del uso de la investigación.
Financia	OIT – Proyecto EvA (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contraparte	MTESS, PROTEX.
Grado de avance	El proyecto todavía no inicia sus actividades en Argentina.

Campaña de comunicación MERCOSUR libre de trata	
Objetivo	Diseñar una campaña de comunicación para MERCOSUR para prevenir y alertar sobre la trata, contemplando la trata con fines de explotación laboral, además de la sexual.
Financia	OIT y ONU Mujeres.
Contraparte	Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Dirección de la Mujer y Asuntos de Género de la Cancillería; Comité ejecutivo para la lucha contra la trata; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
Grado de avance	En marcha. Se seleccionó la agencia de comunicación que elaborará la campaña.

## Trabajo Infantil

Punto focal: **Gustavo Ponce** (ponce@ilo.org)

Mesa interinstitucional para la promoción del trabajo decente en el Mercado Central de Buenos Aires #COVID-19	
Objetivo	Dar respuesta al problema de la seguridad y salud de los trabajadores del sector, garantizando el acceso a derechos fundamentales y a la protección social, y asegurar la producción y abastecimiento de alimentos por parte de la agricultura familiar, en el contexto de la COVID-19.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Mercado Central de Buenos Aires; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría de Agricultura Familiar); INTA y SENASA, en colaboración con FAO.
Grado de avance	El proyecto promueve la conformación de una mesa inter institucional agropecuaria, a partir de la cual se pondrá en marcha una Plataforma de Trabajo Decente para el sector.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

**Análisis del trabajo infantil y adolescente en la producción de ajo y tomate en la provincia de Mendoza #COVID-19**

Objetivo	Producir información específica sobre el trabajo infantil y adolescente en los cultivos de ajo y tomate en la provincia de Mendoza, a fin de establecer una estrategia para la prevención del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Universidad Nacional de Cuyo (Centro de Estudios de Innovación Institucional) y MTESS/OTIA.
Grado de avance	Investigación en curso. El estudio incluirá un análisis del impacto de la COVID-19 en las actividades de niños, niñas y adolescentes.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

**Diagnóstico y evaluación del trabajo decente en la cadena del vino en la provincia de Mendoza #COVID-19**

Objetivo	Generar información sectorial que dé cuenta de los puntos críticos respecto del trabajo infantil a lo largo de la cadena vitivinícola y comprender cómo operan los mismos en la estructura productiva y comercial y sus implicancias socio-económicas.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Bodegas Argentinas, Unión Industrial de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo (Área de Relevamientos de la Secretaría de Extensión y Vinculación), MTESS/OTIA.
Grado de avance	Investigación en curso. El estudio incluirá un análisis del impacto de la COVID-19 en las actividades de niños, niñas y adolescentes.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

**Encuesta de percepción sobre el trabajo infantil en la agricultura**

Objetivo	Recolectar información sobre las percepciones generales que se tiene sobre el trabajo infantil en el sector agropecuario y temas afines.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial).
Grado de avance	Ejecutado. Informe final de resultados en base a 100 encuestas, disponible.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Aumentar la información disponible a cerca del TI en Agricultura en Argentina	
Objetivo	Realización de un Estudio Nacional sobre Trabajo Infantil en el sector agropecuario.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	MTESS/OTIA.
Grado de avance	Estudio en curso.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Efectos de las tecnologías de innovación en la organización del trabajo de la agricultura familiar: los proyectos de acceso al agua para uso integral #COVID-19	
Objetivo	Dar cuenta del impacto de la instalación de tecnologías para la extracción de agua en el uso del tiempo de niñas, niños y adolescentes.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	INTA/CIPAF.
Grado de avance	Investigación en curso. El estudio incluirá un análisis del impacto de la COVID-19 en las actividades de niños, niñas y adolescentes.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Capacitación sobre trabajo infantil en la agricultura para funcionarios públicos	
Objetivo	Capacitar a funcionarios públicos de la Argentina en cuestiones específicas relacionadas con trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido en el sector agropecuario.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Se está evaluando cuál será la contraparte gubernamental que mejor pueda aprovechar este recurso, así como acompañar en su implementación.
Grado de avance	En curso. Se desarrollará en conjunto con FAO, ya que la capacitación toma como base el curso “Put an end to Child Labor in Agriculture” desarrollado por FAO Américas.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Capacitación en educación financiera para productores de la agricultura familiar #COVID-19	
Objetivo	Curso de formación de formadores para capacitar en educación financiera a pequeños productores agropecuarios.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	MAGyP, INTA.
Grado de avance	En curso. En etapa de adaptación de los manuales de formación al público objetivo. El programa de educación financiera para familias productoras les permitirán reconfigurar sus actividades y finanzas luego de la COVID-19.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Programa de capacitación sobre fiscalización y trabajo infantil	
Objetivo	Mejorar las estrategias de detección del trabajo infantil y adolescente no protegido
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	RENATRE en conjunto con SENASA e INTA.
Grado de avance	En curso. El programa de formación está destinado a funcionarios técnicos de organismos y entidades agropecuarias que trabajan en territorio, a fin de que puedan colaborar con las tareas de fiscalización, identificando situaciones críticas.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org)

Módulo sobre trabajo infantil y adolescente para el Curso de Buenas Prácticas Agropecuarias	
Objetivo	Incluir conceptos y herramientas para prevenir el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente en los contenidos del curso de Buenas Prácticas Agropecuarias.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, INTA y SENASA.
Grado de avance	En curso.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Plataforma de innovación social para diseñar soluciones a la problemática del trabajo infantil (Iniciativa LABOR)	
Objetivo	Promover la conformación de una mesa local para el desarrollo participativo de soluciones innovadoras a la problemática del trabajo infantil en la horticultura.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	COPRETI Buenos Aires.
Grado de avance	En proceso de definir el alcance y localización de la iniciativa con las contrapartes.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Módulo de capacitación sobre trabajo infantil en el sector agropecuario para funcionarios provinciales	
Objetivo	Aumentar las capacidades de las COPRETI a través de distintos instrumentos de comunicación y de formación.
Financia	OIT – Proyecto Offside (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	MTESS/Secretaría de Trabajo.
Grado de avance	En curso. El módulo de capacitación sobre trabajo infantil en el sector agropecuario integrará el Kit de herramientas para COPRETI y actores en territorio desarrollado por el MTESS/Secretaría de Trabajo.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Análisis de la incidencia, determinantes y consecuencias del trabajo infantil en Argentina: evidencia empírica en base a la EANNA 2017 #COVID-19	
Objetivo	Profundizar los hallazgos de la EANNA en cuatro temáticas: protección social en la niñez como herramienta de prevención y reducción del trabajo infantil; perspectiva de género del trabajo infantil para incidir en el diseño de políticas públicas con enfoque de género; análisis de las dinámicas familiares para dimensionar los aspectos culturales relacionados con la naturalización/tolerancia al trabajo infantil; e impacto del trabajo infantil y trabajo adolescente sobre las trayectorias escolares.
Financia	OIT – Proyecto MAP16 (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contrapartes	MTESS/Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA), Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Desarrollo Social.
Grado de avance	En base a la EANNA, se iniciaron cuatro líneas de investigación sobre distintas dimensiones relacionadas con los factores que influyen en el trabajo infantil y sus consecuencias. Estos artículos se compilarán en un volumen de síntesis y se publicará una serie de <i>policy briefs</i> , que recojan de manera concisa y accesible los principales resultados de estas investigaciones y las recomendaciones de política que se derivan. Los temas de investigación en curso incluyen: dinámicas familiares y el trabajo infantil en AMBA; el impacto en el trabajo infantil de las políticas de seguridad de ingresos en la niñez; y, transversalización de la perspectiva de género en el trabajo infantil. Los estudios incorporan un análisis de impacto de la COVID-19 en las actividades de niños, niñas y adolescentes y en las lógicas familiares.
Coordina	María Eugenia Figueroa, coordinadora del Proyecto Offside (figueroa@ilo.org).

Implementación del modelo CEPAL – OIT de identificación del riesgo de trabajo infantil (MIRTI)	
Objetivo	En base a la metodología desarrollada por OIT y CEPAL, establecer un mapa en el cual se identifique el riesgo de trabajo infantil y adolescente, desagregado a nivel departamental.
Financia	OIT – Proyecto MAP16 (Departamento de Trabajo de Estados Unidos).
Contraparte	MTESS/OTIA, gobiernos provinciales y municipales a definir.
Grado de avance	En 2018-2019 se llevó a cabo la adaptación del MIRTI para Argentina. Los mapas fueron presentados a la CONAETI y al Consejo Federal del Trabajo (noviembre de 2019). Actualmente estamos en proceso de difundir los mapas y metodología MIRTI en las provincias, con miras a su apropiación y desarrollo.

Intercambio de experiencias en la prevención y erradicación del trabajo infantil en ladrilleras artesanales	
Objetivo	Apoyar a UOLRA en la elaboración de una estrategia para la mejora de las condiciones de trabajo en el sector ladrillero y la prevención y erradicación del trabajo infantil.
Financia	OIT .
Contrapartes	UOLRA, UNAJ, CONAETI y MTESS/OTIA.
Grado de avance	Relevamiento en curso e intercambio de buenas prácticas con Uruguay, Malawi e India en fase exploratoria.





## Protección efectiva en el trabajo e igualdad de oportunidades

### Igualdad de género y no discriminación

Punto focal: Elva López Mourelo (lopezmourelo@ilo.org)

Mercado de trabajo e igualdad de género en Argentina	
Objetivo	Visibilizar la situación de las mujeres en el mercado laboral argentino con la intención de posicionar esta temática en la agenda pública y gubernamental.
Financia	OIT, en colaboración con PNUD y ONU Mujeres.
Contrapartes	CIPPEC y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
Grado de avance	El proyecto de investigación, desarrollado por CIPPEC con el apoyo de OIT, ONU Mujeres y PNUD, comprende la publicación de un diagnóstico comprehensivo de la situación, estimaciones de los potenciales retornos económicos de cerrar las brechas de género y una serie de propuestas de políticas públicas para dar respuesta a la complejidad del fenómeno. El libro " <a href="#">El Género del Trabajo</a> " fue presentado en noviembre de 2019. Actualmente se está trabajando en el desarrollo de una serie de <i>policy briefs</i> .

Fortalecimiento de las plataformas y redes de mujeres empresarias #COVID-19	
Objetivo	Elaborar un mapeo de redes y asociaciones de mujeres en el sector de negocios, mujeres empresarias, asociaciones comerciales nacionales y regionales y cámaras en Argentina. Desarrollar metodologías, herramientas y capacitaciones para fortalecer capacidades de las organizaciones empresariales y asociaciones de mujeres en los negocios a fin de aumentar el número de mujeres en posiciones de liderazgo; y para aumentar la participación activa de las mujeres empresarias. Evaluar las barreras y obstáculos de las mujeres empresarias de la Provincia de Buenos Aires, en la creación y crecimiento sostenido de su empresa a fin de impulsar una agenda público-privada para avanzar en la solución de los mismos.
Financia	OIT - Proyecto Ganar-Ganar (Unión Europea).
Contrapartes	UIA y Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA).
Grado de avance	En 2018-2019 se realizaron estudios sobre la situación de las mujeres en la gestión empresarial en Argentina, así como, a nivel regional, la promoción de la igualdad de género en materia de responsabilidad social empresaria, política de adquisiciones, brecha salarial de género centrada en empresas privadas, lugares de trabajo no discriminatorios, impacto económico del acoso por motivos de sexo. En 2018-2019, se realizaron talleres sobre gerenciamiento de recursos humanos con perspectiva de género; cabildeo y sobre género y diversidad. En 2020 está prevista una capacitación en comunicación para mujeres empresarias y un estudio regional sobre el impacto de la COVID-19 en el trabajo de las mujeres.
Coordina	Victoria Giulietti, coordinadora regional del proyecto Ganar-Ganar (giulietti@ilo.org).

## Pueblos Indígenas y Tribales

Punto focal: **Gustavo Ponce** (ponce@ilo.org)

Promoción del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales	
Objetivo	Promover la aplicación efectiva del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
Financia	OIT.
Contrapartes	DAI – MTESS.
Grado de avance	A instancias del MTESS, se realizó una capacitación para funcionarios públicos sobre el Convenio 169 de la OITC. 169, promoviendo una adecuada aplicación del instrumento internacional. Los intercambios suscitados durante el taller dieron pie a un estudio sobre trabajo infantil y pueblos indígenas: la complementariedad de los C. 138, 182 y 169 de la OIT y su aplicación en la legislación argentina, recientemente concluido. Está pendiente una actividad de presentación de la versión final del estudio.

## Formalización de la Economía Informal

Punto focal: **Elva López Mourelo** (lopezmourelo@ilo.org)

Informalidad laboral en Argentina 2014-2019: segmentos críticos y políticas para la formalización	
Objetivo	Generar conocimiento sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 en los trabajadores informales y sobre las tendencias generales en la informalidad laboral en Argentina, así como espacios de diálogo tripartito para la difusión de este conocimiento, con la finalidad de contribuir al diseño de políticas basadas en la evidencia encaminadas a lograr la transición a la economía formal.
Financia	OIT.
Grado de avance	Estudio sobre el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la economía informal (diciembre 2020). Publicación, presentación y difusión de una nueva edición del libro “Informalidad laboral en Argentina: segmentos críticos y políticas de formalización” (junio 2021) y organización del VII Seminario sobre Economía Informal (octubre 2021).

Apoyo técnico a la creación del Registro Nacional de Trabajadores de Ferias	
Objetivo	Generar una herramienta de información sobre el volumen de la fuerza de trabajo de este sector, las características sociodemográficas de los trabajadores y sus condiciones laborales para facilitar el acceso a políticas de empleo y a los mecanismos de protección social.
Contraparte	MTESS, Sindicato Único de Trabajadores de Ferias de la República de Argentina.
Financia	OIT.
Grado de avance	Se está brindando apoyo técnico a la Secretaría de Empleo en el diseño, establecimiento e implementación de un Registro Nacional de Trabajadores de Ferias. Este apoyo incluirá el acercamiento de experiencias internacionales de índole similar.

## Economía de plataformas

Punto focal: **Elva López Mourelo** (lopezmourelo@ilo.org)

Análisis de las condiciones de trabajo en el sector de las plataformas digitales #COVID-19	
Objetivo	Generar conocimiento sobre las condiciones de trabajo en la economía de plataformas, profundizar en la manera de asegurar el trabajo decente para los trabajadores de plataformas digitales e informar las decisiones de política encaminadas a regular esta actividad.
Financia	OIT.
Contraparte	MTESS/Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social, UIA y CGT.
Grado de avance	Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la COVID-19 en los trabajadores del delivery que incluye los resultados de una encuesta a 150 trabajadores para evaluar el impacto de la COVID-19 en sus condiciones de trabajo (septiembre 2020). Publicación, presentación y difusión del estudio sobre condiciones de trabajo en el servicio de entrega de productos a domicilio a través de plataformas digitales. Incluye los resultados de una revisión del marco normativo y de una encuesta a 545 trabajadores (septiembre 2020).

## Trabajo Doméstico

Punto focal: **Elva López Mourelo** (lopezmourelo@ilo.org)

Apoyo técnico a los actores sociales en su respuesta al impacto de la COVID-19 en el trabajo doméstico #COVID-19	
Objetivo	Identificar los riesgos que enfrentan las trabajadoras domésticas en el actual contexto, contribuir a diseñar medidas para la prevención de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y desarrollar campañas de información sobre los derechos y obligaciones de las trabajadoras domésticas y sus empleadores ante las medidas establecidas como respuesta a la pandemia de la COVID-19.
Financia	OIT.
Contraparte	MTESS, UPACP y Sindicato de Amas de Casa de La República Argentina (SACRA).
Grado de avance	Se elaboró una <a href="#">nota técnica sobre el impacto de la COVID-19 en el trabajo doméstico</a> , que un análisis de la situación del sector y recomendaciones de política (abril 2020). Se está brindando apoyo a UPACP para elaborar un protocolo de prevención de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo doméstico en el contexto de la COVID-19 y se apoyará su difusión y aplicación por parte de gobiernos nacional y provinciales (julio 2020). Se están desarrollando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de las trabajadoras domésticas y sus empleadores ante las medidas establecidas como respuesta a la pandemia de la COVID-19 (marzo-septiembre 2020). Se está organizando un espacio de diálogo tripartito para compartir las experiencias de Argentina y Francia en su respuesta de política para aminorar los impactos de la COVID-19 en el sector (agosto 2020).

Apoyo técnico a las instituciones del sector del trabajo doméstico	
Objetivo	Fortalecer las capacidades de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, el Tribunal de Trabajo Doméstico, las organizaciones de trabajadores y SACRA en el desarrollo de intervenciones para la mejora de las condiciones en el sector.
Financia	OIT.
Contraparte	MTESS, UPACP y Sindicato de Amas de Casa de La República Argentina (SACRA).
Grado de avance	Se está desarrollando una aplicación para dispositivos móviles que incluya la guía informativa para trabajadoras domésticas y sus empleadores y nuevos contenidos sobre COVID-19 y violencia laboral (diciembre 2020). Se brindarán insumos técnicos a la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares para el debate de asuntos no salariales que afectan al sector. A solicitud de SACRA, OIT desarrollará formaciones y otras herramientas que fortalezcan su identidad como representante empleador. Se documentará la experiencia del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y cómo esta experiencia se compara con otras experiencias de resolución de conflictos (primer semestre 2021).

## Violencia y acoso en el mundo del Trabajo

Oficial de Proyecto OIT de la Iniciativa Spotlight: **Javier Cicciaro** (cicciaro@ilo.org)

Promoción del Convenio 190 y la Recomendación 206 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo	
Objetivo	Promover la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y brindar asistencia técnica a la nación y las provincias para la adecuación de la legislación y las políticas.
Financia	OIT - Iniciativa Spotlight (Unión Europea).
Contraparte	Nacionales: MTESS, MMGyD, CGT, UIA, CTA-T, CTA-A; y provinciales: Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género y Diversidad Sexual de PBA; Secretaría de DDHH y Secretaría de Trabajo de Salta; Consejo Provincial de la Mujer de Jujuy; Ministerio de la Mujer de Córdoba.
Grado de avance	El proyecto de ratificación del C. 190 fue aprobado por el Senado. La OIT organizó y/o participó en más 20 actividades de difusión y promoción de la ratificación del C. 190. A solicitud de Jujuy, brindó asesoría técnica en la elaboración de un proyecto de ley provincial sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, que sería el primero de su tipo a nivel provincial. En 2020 están previstos una serie de estudios sobre desafíos de la implementación del C. 190 en Argentina, así como actividades de difusión y promoción del C. 190 y su implementación y la promoción de espacios de intercambio entre la Nación y las provincias sobre el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Buenas prácticas, sensibilización y formación de empleadores, trabajadores y sus organizaciones en la prevención y abordaje de la violencia de género en y desde el mundo del trabajo #COVID-19	
Objetivo	Potenciar el rol de los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones en la prevención y el abordaje de la violencia de género en y desde sus ámbitos laborales.
Financia	OIT - Iniciativa Spotlight (Unión Europea).
Contraparte	CGT, CTA-T, CTA-A, UTHGRA, UOCRA, UPACP y otros sindicatos; UIA, UIPBA y otras organizaciones de empleadores; MMGyD, Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género y Diversidad Sexual de PBA; Secretaría de DDHH y Secretaría de Trabajo de Salta; Consejo Provincial de la Mujer de Jujuy.
Grado de avance	<p>En 2019-2020, se prevé el desarrollo de campañas de comunicación y acciones de sensibilización para la prevención y abordaje de la violencia de género en y desde los ámbitos laborales. Se sistematizarán experiencias relevantes sobre el tema (publicación prevista para noviembre 2020 y se organizará un ciclo de formación sobre género, diversidad sexual y violencia de género para empleadores, trabajadores y sus organizaciones, en el segundo semestre de 2020.</p> <p>Tras el Taller sobre Género y masculinidades desde la mirada sindical (Salta, noviembre de 2019), se publicaron las versiones finales de la guía "<a href="#">Un Compromiso con la Igualdad. Guía de acción para delegadas y delegados sindicales</a>" y la "<a href="#">Caja de herramientas para facilitadoras y facilitadores</a>".</p> <p>En vista del aumento de la violencia doméstica en el contexto de aislamiento social por la COVID-19, se diseñaron spots para sensibilizar sobre el tema y reforzar la información sobre los servicios de atención disponibles (línea 144) para quienes sufren violencia o son testigos de situaciones de violencia doméstica. Desde OIT, se ha traccionado el apoyo de las 3 centrales gremiales (CGTRA, CTA-T y CTA-A) y de sindicatos de gran escala (UTHGRA, UPACP y UOCRA) para la difusión de estos spots a través de sus redes sociales.</p>

Autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad	
Objetivo	Identificar los desafíos que tienen actualmente las mujeres en contextos de violencia y/o en situación de vulnerabilidad para su inserción laboral y cobertura de la protección social. Fortalecer los servicios de empleo y formación que brinda el Estado para las mujeres en situación de violencia y/o vulnerabilidad y apoyar acciones específicas de formación y empoderamiento económico de las mujeres.
Financia	OIT - Iniciativa Spotlight (Unión Europea).
Contraparte	MTESS, MMGyD, Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género y Diversidad Sexual de PBA; Secretaría de DDHH y Secretaría de Trabajo de Salta; Consejo Provincial de la Mujer de Jujuy; Ministerio de la Mujer de Córdoba.
Grado de avance	<p>En 2020, se desarrollará un estudio sobre las políticas activas de mercado de trabajo como vía para la promoción de la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad y un ciclo de formación de formadores en educación financiera con enfoque de género dirigida a organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos y acompañamiento al proceso de réplicas. Asimismo, se apoyará a la sociedad civil en la implementación de acciones dirigidas a promover la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad y se brindará asistencia técnica a las áreas de trabajo nacionales y provinciales para fortalecer la estructura territorial de servicios de empleo y formación con perspectiva de género.</p>

## ► Diálogo social, inclusivo e influyente. Instituciones del mercado de trabajo

### Diálogo social y relaciones laborales

Consejo Económico y Social	
Objetivo	Brindar asesoramiento técnico al gobierno argentino con miras a la creación y puesta en marcha de un Consejo Económico y Social.
Financia	OIT.
Contraparte	Presidencia de la Nación.
Grado de avance	En curso. A partir de julio de 2020 se iniciará un ciclo de webinars sobre la experiencia de países relevantes en la creación y funcionamiento de sus Consejos Económicos y Sociales. En colaboración con PNUD y CEPAL se brindará asistencia técnica a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación en la creación del Consejo Económico Social y sus mecanismos de funcionamiento.
Contacto	Alejandra Pángaro, Funcionaria Principal de Programas (pangaro@ilo.org).

Informes técnicos sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en diversas dimensiones del mercado de trabajo #COVID-19	
Objetivo	Informar el diálogo social tripartito, los debates académicos y el diseño de política públicas para mitigar el impacto de la crisis provocada por la COVID-19.
Financia	OIT.
Contraparte	Mandantes tripartitos de la OIT, sector académico.
Grado de avance	Durante el primer semestre de 2022, la Oficina de País de la OIT para la Argentina publicó los siguientes informes: - <a href="#">La COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política;</a> - <a href="#">La COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina;</a> - COVID-19 y el Mercado de Trabajo en Argentina: El desafío de luchar contra la pandemia y su impacto socio-económico en un tiempo de desafíos económicos serios; - COVID-19 y trabajadoras de la salud.
Contacto	Christoph Ernst (ernst@ilo.org) y Elva López Mourelo (lopezmourelo@ilo.org).

Asistencia técnica a la Comisión de Evaluación de la Jornada de Trabajo del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros de Carácter Interjurisdiccional	
Objetivo	Aportar asesoría técnica y una visión comparada de experiencias internacionales relevantes para el desarrollo de un proyecto de ley que regule las horas de manejo y condiciones de trabajo decente en el sector del transporte automotor de pasajeros.
Financia	OIT.
Contraparte	Ministerio de Transporte, SRT, Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), cámaras empresariales del sector y UTA.
Grado de avance	Asistencia técnica en curso, incluye la elaboración de un documento de trabajo que actualice legislación y prácticas de manejo comparadas.
Contacto	Gustavo Ponce (ponce@ilo.org).

Empresas y Derechos Humanos #COVID-19	
Objetivo	Impulsar instancias de diálogo social que promuevan la dimensión laboral de la Conducta Empresarial Responsable (CER).
Financia	OIT, en colaboración con UE, OCDE y ACNUDH – Proyecto CERALC (Unión Europea).
Contraparte	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Secretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Unión Industrial Argentina; Confederación General del Trabajo.
Grado de avance	En 2020 se realizarán una serie de mesas redondas y seminarios bipartitos y tripartitos con el gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores para avanzar soluciones y compartir conocimientos y buenas prácticas sobre respuestas conjuntas a la crisis social y económica producida por la COVID-19. Además, mediante consultorías nacionales y de alcance regional, se trabajará individualmente con las organizaciones de empleadores y de trabajadores para fortalecer sus capacidades técnicas en materia de Empresas y Derechos Humanos. Estas instancias de diálogo social podrían promover la adopción de un Plan de Acción Nacional, con la participación efectiva de las organizaciones de trabajadores y empleadores, en materia de Empresas y Derechos Humanos.
Contacto	Nicolás Torres, funcionario Proyecto CERALC (torresn@ilo.org). Alejandra Pángaro, Funcionaria Principal de Programas (pangaro@ilo.org).

Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina	
Objetivo	Fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de los funcionarios de la Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social.
Financia	OIT – Proyecto FOPECAP (Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral).
Contraparte	MTESS (Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social).
Grado de avance	El proyecto se encuentra en la etapa de adaptación y/o elaboración y validación de los materiales de formación. En 2020 están previstos los talleres provinciales de formación de inspectores. El plan de formación contempla una fase inicial de nivelación (8 módulos), una fase avanzada (10 módulos) y una fase para mandos medios (3 módulos). Se prevé asimismo el desarrollo de una plataforma virtual de formación mixta (a distancia y presencial).
Contacto	Alejandra Pángaro, Funcionaria Principal de Programas (pangaro@ilo.org).



## Anexo I: Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo

---

### Conferencia Internacional del Trabajo

#### Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo, congregada en Ginebra en su centésima octava reunión con motivo del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

*Considerando* que la experiencia del siglo pasado ha confirmado que la acción continua y concertada de los gobiernos y de los representantes de los empleadores y los trabajadores es esencial para alcanzar la justicia social y la democracia, así como para promover la paz universal y permanente;

*Reconociendo* que esa acción ha aportado avances económicos y sociales históricos que han dado lugar a condiciones de trabajo más humanas;

*Considerando además* que la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como los conflictos, los desastres y otras emergencias humanitarias, que persisten en muchas partes del mundo constituyen una amenaza para esos avances y para el logro de la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos;

*Recordando y reafirmando* los fines, objetivos, principios y mandato establecidos en la Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia (1944);

*Subrayando* la importancia de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) y de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008);

*Animada por* el imperativo de justicia social que dio nacimiento a la OIT hace cien años, y por la convicción de que los gobiernos, los trabajadores y los empleadores del mundo tienen a su alcance revitalizar la Organización y configurar un futuro del trabajo que haga realidad su visión fundadora;

*Reconociendo* que el diálogo social contribuye a la cohesión global de las sociedades y es crucial para una economía que sea productiva y eficiente;

*Reconociendo además* la importancia de la función de las empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de innovación y trabajo decente;

*Reafirmando* que el trabajo no es una mercancía;

*Comprometiéndose* con un mundo del trabajo libre de violencia y acoso;

*Destacando* la importancia de promover el multilateralismo, en particular para configurar el futuro del trabajo que queremos y para afrontar los retos del mundo del trabajo;

*Exhortando* a todos los mandantes de la OIT a que renueven su firme compromiso y revitalicen sus esfuerzos en pro de la justicia social y de la paz universal y permanente que acordaron en 1919 y en 1944; y

*Movida por* el deseo de democratizar la gobernanza de la OIT mediante una representación equitativa de todas las regiones y de consagrar el principio de igualdad entre los Estados Miembros,

Adopta, con fecha veintiuno de junio de dos mil diecinueve, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo.



## I

### La Conferencia declara que:

- A. La OIT conmemora su centenario en un momento en que el mundo del trabajo se está transformando radicalmente impulsado por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio medioambiental y climático y la globalización, así como en un momento de desigualdades persistentes, que tienen profundas repercusiones en la naturaleza y el futuro del trabajo y en el lugar y la dignidad de las personas que se encuentran en dicho contexto.
- B. Es imprescindible actuar urgentemente para aprovechar las oportunidades y afrontar los retos a fin de construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro con empleo pleno, productivo y libremente elegido y trabajo decente para todos.
- C. Ese futuro del trabajo es fundamental para un desarrollo sostenible que ponga fin a la pobreza y no deje a nadie atrás.
- D. La OIT, en su segundo siglo de existencia, debe seguir cumpliendo con tenacidad su mandato constitucional de lograr la justicia social desarrollando su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, que sitúa los derechos de los trabajadores y las necesidades, las aspiraciones y los derechos de todas las personas en el núcleo de las políticas económicas, sociales y ambientales.
- E. El crecimiento de la Organización en los últimos cien años para alcanzar la composición universal significa que la justicia social puede prosperar en todas las regiones del mundo y que la plena contribución de los mandantes de la OIT a este empeño sólo puede lograrse mediante una participación plena, equitativa y democrática en su gobernanza tripartita.

## II

### La Conferencia declara que:

- A. Al ejercer su mandato constitucional, tomando en consideración las profundas transformaciones en el mundo del trabajo, y al desarrollar su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, la OIT debe orientar sus esfuerzos a:
  - i) asegurar una transición justa a un futuro del trabajo que contribuya al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental;
  - ii) aprovechar todo el potencial del progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad, inclusive mediante el diálogo social, para lograr trabajo decente y desarrollo sostenible y asegurar así la dignidad, la realización personal y una distribución equitativa de los beneficios para todos;
  - iii) promover la adquisición de competencias, habilidades y calificaciones para todos los trabajadores a lo largo de la vida laboral como responsabilidad compartida entre los gobiernos y los interlocutores sociales a fin de:
    - ▶ subsanar los déficits de competencias existentes y previstos;
    - ▶ prestar especial atención a asegurar que los sistemas educativos y de formación respondan a las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta la evolución del trabajo, y
    - ▶ mejorar la capacidad de los trabajadores de aprovechar las oportunidades de trabajo decente;

**iv)** formular políticas eficaces destinadas a crear empleo pleno, productivo y libremente elegido y oportunidades de trabajo decente para todos y en particular facilitar la transición de la educación y la formación al trabajo, poniendo énfasis en la integración efectiva de los jóvenes en el mundo del trabajo;

**v)** fomentar medidas que ayuden a los trabajadores de edad a ampliar sus opciones, optimizando sus oportunidades de trabajar en condiciones buenas, productivas y saludables hasta la jubilación, y permitir un envejecimiento activo;

**vi)** promover los derechos de los trabajadores como elemento clave para alcanzar un crecimiento inclusivo y sostenible, prestando especial atención a la libertad de asociación y la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva como derechos habilitantes;

**vii)** lograr la igualdad de género en el trabajo mediante un programa transformador, evaluando periódicamente los progresos realizados, que:

- ▶ asegure la igualdad de oportunidades, la participación equitativa y la igualdad de trato, incluida la igualdad de remuneración entre Mujeres y hombres por un trabajo de igual valor;
- ▶ posibilite una repartición más equilibrada de las responsabilidades familiares;
- ▶ permita una mejor conciliación de la vida profesional y la vida privada, de modo que los trabajadores y los empleadores acuerden soluciones, inclusive en relación con el tiempo de trabajo, que tengan en cuenta sus necesidades y beneficios respectivos, y
- ▶ promueva la inversión en la economía del cuidado;

**viii)** asegurar la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo para las personas con discapacidad, así como para otras personas en situación de vulnerabilidad;

**ix)** apoyar el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos;

**x)** apoyar el papel del sector público como empleador relevante y proveedor de servicios públicos de calidad;

**xi)** fortalecer la administración y la inspección del trabajo;

**xii)** asegurar que las modalidades de trabajo y los modelos empresariales y de producción en sus diversas formas, también en las cadenas nacionales y mundiales de suministro, potencien las oportunidades para el progreso social y económico, posibiliten el trabajo decente y propicien el empleo pleno, productivo y libremente elegido;

**xiii)** erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil, promover el trabajo decente para todos y fomentar la cooperación transfronteriza, inclusive en áreas o sectores de alta integración internacional;

**xiv)** promover la transición de la economía informal a la economía formal, prestando la debida atención a las zonas rurales;

**xv)** adoptar y ampliar sistemas de protección social que sean adecuados y sostenibles y estén adaptados a la evolución del mundo del trabajo;

**xvi)** profundizar e intensificar su labor sobre migración laboral internacional en respuesta a las necesidades de los mandantes y asumir una función de liderazgo en materia de trabajo decente en la migración laboral, y

**xvii)** intensificar la participación y cooperación en el sistema multilateral a fin de reforzar la coherencia de las políticas, en consonancia con el reconocimiento de que:

- ▶ el trabajo decente es clave para el desarrollo sostenible, así como para reducir la desigualdad de ingresos y acabar con la pobreza, prestando especial atención a las zonas afectadas por conflictos, desastres y otras emergencias humanitarias, y

- ▶ en un contexto de globalización, la no adopción por un país de condiciones de trabajo humanas constituiría más que nunca un obstáculo al progreso en todos los demás países.
- B. El diálogo social, incluida la negociación colectiva y la cooperación tripartita, es un fundamento esencial de todas las actividades de la OIT y contribuye al éxito de la elaboración de políticas y la toma de decisiones en sus Estados Miembros.
- C. La cooperación efectiva en el lugar de trabajo es una herramienta que contribuye a que los lugares de trabajo sean seguros y productivos, de tal manera que se respeten la negociación colectiva y sus resultados sin menoscabar el papel de los sindicatos.
- D. Las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente.

### III

La Conferencia exhorta a todos los Miembros, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, a que colaboren individual y colectivamente, basándose en el tripartismo y el diálogo social, y con el apoyo de la OIT, a seguir desarrollando su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas mediante:

- A. El fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para beneficiarse de las oportunidades de un mundo del trabajo en transición, a través de:
  - i) el logro efectivo de la igualdad de género en materia de oportunidades y de trato;
  - ii) un sistema eficaz de aprendizaje permanente y una educación de calidad para todos;
  - iii) el acceso universal a una protección social completa y sostenible, y
  - iv) medidas efectivas para ayudar a las personas a afrontar las transiciones a lo largo de su vida laboral.
- B. El fortalecimiento de las instituciones del trabajo a fin de ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores y la reafirmación de la continua pertinencia de la relación de trabajo como medio para proporcionar seguridad y protección jurídica a los trabajadores, reconociendo el alcance de la informalidad y la necesidad de emprender acciones efectivas para lograr la transición a la formalidad. Todos los trabajadores deberían disfrutar de una protección adecuada de conformidad con el Programa de Trabajo Decente, teniendo en cuenta:
  - i) el respeto de sus derechos fundamentales;
  - ii) un salario mínimo adecuado, establecido por ley o negociado;
  - iii) límites máximos al tiempo de trabajo, y
  - iv) la seguridad y salud en el trabajo.
- C. El fomento del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos a través de:
  - i) políticas macroeconómicas orientadas al cumplimiento de ese objetivo;
  - ii) políticas comerciales, industriales y sectoriales que favorezcan el trabajo decente y aumenten la productividad;
  - iii) inversión en infraestructuras y en sectores estratégicos para abordar los factores que generan cambios transformadores en el mundo del trabajo;
  - iv) políticas e incentivos que promuevan el crecimiento económico sostenible e inclusivo, la creación y el desarrollo de empresas sostenibles, la innovación y la transición de la economía informal a la economía formal, y que favorezcan la adecuación de las prácticas empresariales a los objetivos de esta Declaración, y
  - v) políticas y medidas que permitan asegurar una protección adecuada de la privacidad y de los datos personales y responder a los retos y las oportunidades que plantea la transformación digital del trabajo, incluido el trabajo en plataformas, en el mundo del trabajo.

## IV

### La Conferencia declara que:

- A. La elaboración, la promoción, la ratificación y el control del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo tienen una importancia fundamental para la OIT. Para ello, la Organización debe tener y promover un corpus de normas internacionales del trabajo sólido, claramente definido y actualizado y seguir aumentando la transparencia. Las normas internacionales del trabajo también deben responder a la evolución del mundo del trabajo, proteger a los trabajadores y tener en cuenta las necesidades de las empresas sostenibles, y estar sujetas a un control reconocido y efectivo. La OIT prestará asistencia a sus Miembros en relación con la ratificación y la aplicación efectiva de las normas.
- B. Todos los Miembros deberían trabajar en pro de la ratificación y la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT y considerar periódicamente, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la ratificación de otras normas de la OIT.
- C. Corresponde a la OIT reforzar la capacidad de sus mandantes tripartitos para:
- i) promover el desarrollo de organizaciones de interlocutores sociales que sean fuertes y representativas;
  - ii) participar en todos los procesos pertinentes, inclusive con las instituciones, programas y políticas del mercado de trabajo, dentro y fuera de sus fronteras, y
  - iii) abordar todos los principios y derechos fundamentales del trabajo, a todos los niveles, según proceda, mediante mecanismos de diálogo social consolidados, influyentes e inclusivos, con la convicción de que esa representación y ese diálogo contribuyen a la cohesión global de las sociedades y son asuntos de interés público, y que resultan cruciales para una economía que sea productiva y eficiente.
- D. Los servicios que ofrece la OIT a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales, en particular a través de la cooperación para el desarrollo, deben ser conformes a su mandato y estar basados en un entendimiento profundo y en la consideración de las circunstancias, necesidades, prioridades y niveles de desarrollo respectivos, también mediante la ampliación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
- E. La OIT debería mantener los niveles más altos de capacidad y pericia en estadística, investigación y gestión del conocimiento para seguir mejorando la calidad de su asesoramiento sobre políticas con base empírica.
- F. En virtud de su mandato constitucional, la OIT debe asumir una función importante en el sistema multilateral mediante el fortalecimiento de su cooperación y el establecimiento de acuerdos institucionales con otras organizaciones a fin de promover la coherencia entre las políticas en cumplimiento de su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, reconociendo los vínculos sólidos, complejos y cruciales que existen entre las políticas sociales, comerciales, financieras, económicas y medioambientales.

El texto que precede constituye la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, debidamente adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en el curso de su centésima octava reunión (año del centenario), celebrada en Ginebra y cuya clausura se declaró el 21 de junio de 2019.

EN FE DE LO CUAL estampan sus firmas este vigésimo primer día de junio de 2019:

*El Presidente de la Conferencia,*  
**JEAN-JACQUES ELMIGER**

*El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo,*  
**GUY RYDER**



## Anexo II: Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrenda la Declaración del Centenario de la OIT sobre el futuro del trabajo



NACIONES UNIDAS



A/73/L.117

Distr. limitada  
10 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 14 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Bélgica y Jamaica: proyecto de resolución

### Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo

#### La Asamblea General,

*Recordando* los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos y metas de desarrollo enunciados en ellos, y reconociendo la vital función desempeñada por dichas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar unos objetivos comunes, que han contribuido a mejorar la vida humana en distintas partes del mundo,

*Reafirmando* su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

*Reafirmando también* su resolución [69/313](#), de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

*Reconociendo* que el logro del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos es uno de los elementos clave de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que facilitan la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que requiere una orientación multidimensional que incluya a los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de empleadores y trabajadores, las organizaciones internacionales y, en particular, los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales,

*Acogiendo con aprecio* la histórica función de la Organización Internacional del Trabajo y sus mandantes, a saber, los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores, y las positivas contribuciones que han realizado durante los 100 años que esa organización lleva promoviendo la justicia social,

*Recordando* la reunión de alto nivel para conmemorar el centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo, que tuvo lugar el 10 de abril de 2019 en relación con el tema “El futuro del trabajo”,

*Reconociendo* que el mundo del trabajo está experimentando cambios transformativos que repercuten en los mercados laborales, el trabajo decente y los empleos del futuro,

- ▶ **1.** *Acoge con beneplácito* la aprobación de la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo en la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo<sup>1</sup> y alienta su aplicación;
- ▶ **2.** *Destaca* que el logro del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos es uno de los elementos clave del desarrollo sostenible y, por consiguiente, debería ser un objetivo prioritario de las políticas nacionales y la cooperación internacional;
- ▶ **3.** *Resuelve* crear las condiciones necesarias para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad;
- ▶ **4.** *Reconoce* la especial relevancia de la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo al objeto de fundamentar la labor del sistema de las Naciones Unidas encaminada a configurar un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas y, en ese sentido, alienta el diálogo y la colaboración activos entre los diversos órganos, fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores, el sector privado, la sociedad civil y otras organizaciones no gubernamentales, con miras a reforzar la coherencia de las políticas;
- ▶ **5.** *Solicita* a los fondos, programas, organismos especializados e instituciones financieras de las Naciones Unidas que sigan incorporando los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en sus políticas, así como que consideren la posibilidad de integrar los contenidos en materia de políticas que figuran en la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo, como parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, al objeto de fundamentar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda, y de acuerdo con las prioridades nacionales;
- ▶ **6.** *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aplicar en el plano nacional los principios enunciados en la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo, en un esfuerzo por fomentar la coherencia de las políticas en cuanto a la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ▶ **7.** *Solicita* al Secretario General que tenga debidamente en cuenta la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo cuando examine los informes conexos en las esferas económica y social.

---

2. [A/73/918](#), anexo.

## Informe semestral de progreso de la OIT en Argentina. Enero a junio 2020

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. Para más información sobre esta publicación, contáctese con la Oficina de País de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13, Buenos Aires, Argentina. Visite nuestro sitio web [www.ilo.org/buenosaires](http://www.ilo.org/buenosaires) o escríbanos a [biblioteca\\_bue@ilo.org](mailto:biblioteca_bue@ilo.org)

### ► ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

[www.ilo.org/buenosaires](http://www.ilo.org/buenosaires)



Organización  
Internacional  
del Trabajo